

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de marzo de 1997, por la que se delega en el Viceconsejero la competencia para suscribir el convenio de colaboración entre la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y el Instituto de Estadística de Andalucía para la codificación, explotación estadística y mejora de la calidad de la información sanitaria contenida en las estadísticas de movimiento natural de población en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, en su artículo 2.2, apartado f), establece que corresponde al Viceconsejero de Salud las funciones de coordinación y tutela de los sistemas de información sanitaria, registro y estadísticas oficiales de la Consejería.

Por ello, con el fin de adecuarlo a la actual situación organizativa de la Consejería, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único. Se delega en el Viceconsejero de Salud, para el solo acto que se expresa, la competencia para suscribir el Convenio entre la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y el Instituto de Estadística de Andalucía para la codificación, explotación estadística y mejora de la calidad de la información sanitaria contenida en las estadísticas de Movimiento Natural de Población en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición Final Única. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de enero de 1997, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas ayudas a las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Cultura de 31 de enero de 1995 (BOJA núm. 30, de 22 de febrero) se reguló la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluzas, siendo convocadas dichas subvenciones para el ejercicio 1996 mediante Resolución de esta Viceconsejería, de 2 de enero de 1996 (BOJA núm. 19, de 8 de febrero).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de dicha Orden y de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983,

de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Primero. Publicar la relación de Subvenciones Ordinarias otorgadas en el ejercicio 1996, con cargo a la aplicación presupuestaria 481.00 del Programa 22 F, a las Asociaciones y Federaciones oficialmente reconocidas por la Junta de Andalucía como Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, la cual figura como anexo a la presente Resolución.

Segundo. El destino de tales Subvenciones Ordinarias es:

- a) A las Asociaciones: Cofinanciar la programación anual habitual de actividades culturales andaluzas y las dedicadas a la integración de nuestra Cultura con la zona geográfica de residencia.
- b) A las Federaciones: Cofinanciar los gastos de mantenimiento de sus sedes sociales.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

ANEXO

Nº	ASOCIACION	POBLACION	IMPORTE PTAS.
2	ANDALUCIA EN TOULOUSE	TOULOUSE	500.000
3	ASOC.RECTVA.CULT.ANDALUZA	PAIPORTA	500.000
4	CASA DE ANDALUCIA	ALCALA DE HENARES	500.000
5	CASA DE ANDALUCIA	LEGANES	400.000
6	CASA DE ANDALUCIA	BARCELONA	700.000
7	CENTRO CULTURAL ANDALUZ	MOLLET DEL VALLES	300.000
8	CENTRO CULT.CASA ANDALUCIA	POLINYA	200.000
9	CENTRO CULT.AND.VICENTE ALEIXANDRE	SANT JOAN DESPI	500.000
10	CASA DE ANDALUCIA	PORTUGALETE	400.000
11	CASA DE ANDALUCIA	VINAROS	400.000
13	CASA DE ANDALUCIA	VILADECANS	250.000
14	CENTRO CULT.RECTVO.CASA DE AND.	CANDELLAS	300.000
16	CENTRO AND.PERA NUESTRA ANDALUCIA	LONDRES	400.000
17	CASA CULTURAL ANDALUCIA	PUERTO SACUNTO	500.000
18	CENTRO ANDALUZ	BERNA, 9	500.000
20	CASA DE ANDALUCIA	MATARO	250.000
21	CASA ANDALUZA DE SESTAC'EL OLIVO'	SESTAC	400.000
22	CENTRO AND.CULT.ARTISTICO M.DE FALLA	BARCELONA	700.000
25	ASOCIACION CULTURAL ANDALUZA	ALFAFAR	400.000
24	CENTRO CULT.ANDALUZ	QUART DE POBLET	300.000
25	CASA DE ANDALUCIA	PARLA	300.000
26	CASA DE ANDALUCIA	ARANDA DE DUERO	300.000
27	CASA DE ANDALUCIA EN GETAFE	GETAFE	800.000
29	CENTRO AND.BLAS IMPANTE BAIX LLOBREGAT	CORNELLA DE LLOBREGAT	300.000
30	CASA DE ANDALUCIA	LA LLACOSTE	300.000
31	CASA DE AND.MTRA.SRA.DEL ROCIO	LOGRO	400.000
32	ASOCIACION ANDALUZ HIJOS DE ALMOCER	BARCELONA	400.000
33	ALHAMBRA, SOCIEDAD CULTURAL ANDALUZA	BARCELONA	300.000
34	CASA ANDALUCIA	VALLADOLID	600.000
36	CENTRO AND.EN CATALUÑA ELAS INFANTE	BARCELONA	700.000
38	CASA DE ANDALUCIA	SENTMENAT	300.000
39	CASA REG. ANDALUZA-CENTRO CULT.	TUENLABRADA	400.000
40	CASA DE ANDALUCIA	OLMENAR VIEJO	300.000
41	CASA REGIONAL DE ANDALUCIA	TERUEL	400.000
42	CENTRO ANDALUZ	ALFAFAR	400.000
43	CASA ANDALUCIA DE ALCOY	ALCOY	500.000
47	CASA DE ANDALUCIA EN PINTO	PINTO	300.000
48	CENTRO CULT.ANDALUZ SENECA	VITORIA	700.000
49	CASA GADITANA-CENTRO CULT.ANDALUZ	MADRID	300.000
50	CASA DE ANDALUCIA	ALCOBON	200.000
52	CASA DE ANDALUCIA	SABGOZA	1.000.000
54	CASA DE AND. DE TARRAGONA Y PROVINCIA	TARRAGONA	400.000
55	CENTRO ANDALUZ-CASA DE HUELVA	HOSPITALET DE LLOBREGAT	350.000
55	CIRCULO ANDALUZ	SAN JUAN	400.000
57	CASA DE ANDALUCIA DE GAVA	GAVA	200.000
58	CASA DE ANDALUCIA COMARCA DEL GARRAF	SANT PEDRO DE RIBAS	400.000
59	CASA DE ANDALUCIA EN LOGRONO	LOGRONO	700.000
60	CENTRO ANDALUZ	BARCELONA	500.000
61	CASA DE ANDALUCIA	TORREJON DE ARDOZ	300.000
67	CENTRO ANDALUZ GADITANO	BARCELONA	500.000
68	CASA DE ANDALUCIA	BLANES	250.000
69	CASA DE CADIZ-ASOC.ANDALUZA	BARCELONA	250.000
70	CASA DE ANDALUCIA	EL PRAT DE LLOBREGAT	1.000.000
71	CENTRO POPULAR ANDALUZ	SANT CUGAT DEL VALLES	400.000
72	PERA FICA.AND.CULT.RECTVA.DE CERDENYOLA	CERDENYOLA DEL VALLES	600.000
74	CASA DE ANDALUCIA	MONTVIDEO	100.000
75	PERA ANDALUZA JUAN DE ARCOS	BADALONA	150.000

Resolución, con expresión del objeto de las subvenciones y las correspondientes cuantías.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

ANEXO			
Nº	ASOCIACION	POBLACION	IMPORTE PTAS.
22	CENTRO AND. CULT. ART. MANUEL FALLA OBJETO: HOMENAJE A MANUEL DE FALLA	BARCELONA	1.500.000
31	CASA DE ANDALUCIA NINA SRA. DEL ROCIO OBJETO: FESTIVAL POR LOS PUEBLOS	LLEDJO	300.000
55	CENTRO ANDALUZ CASA DE HUELVA OBJETO: VIII FESTIVAL FANDANGO DE HUELVA	HOSPITALET LLOBREGAT	200.000
56	CIRCULO ANDALUZ EN S. JUAN OBJETO: ENCUENTRO JUVENTUD	SAN JUAN (R. ARGENTINA)	200.000
124	CENTRO ANDALUZ SOCIO-CULTURAL Y DEPTO. OBJETO: ENCUENTRO JUVENIL	MENDOZA (R. ARGENTINA)	200.000
132	CENTRO CULTURAL ANDALUZ OBJETO: VISITA FERIA DE ABRIL 96	MONTORNES DEL VALLES	1.000.000
145	ASOCIACION CULTURAL CASA DE ANDALUCIA OBJETO: VIAJE A ANDALUCIA	CACERES	495.000
243	CENTRO CULTURAL ANDALUZ OBJETO: INTERCAMBIOS CULTURALES	PATERNA (VALENCIA)	300.000
259	AGROPACION ANDALUZA S.S. BALLESTEROS OBJETO: INAUGURACION RECONSTRUCCION SEDE	SABADELL	500.000
261	CASA DE ANDALUCIA OBJETO: VISITA FERIA DE ABRIL 96	LEPIDA	1.300.000
301	CENTRO ANDALUZ FLECO. Y PEÑA MONTIYA OBJETO: BIENAL ARTE FLAMENCO	CURITIBA-PARANA	400.000
302	CASA DE ANDALUCIA ANTONIO MACHADO OBJETO: REVISTA RIERBARBONA	S. VICENTE RASPEIG	100.000
302	CASA DE ANDALUCIA ANTONIO MACHADO OBJETO: EXPOSICION TEMAS ANDALUCES	S. VICENTE RASPEIG	175.000
501	FED. ENT. CULT. AND. CATALUÑA OBJETO: CELEBRACION SIA DE ANDALUCIA	BARCELONA	2.000.000
501	FED. ENT. CULT. AND. CATALUÑA OBJETO: FERIA DE ABRIL EN CATALUÑA	BARCELONA	2.500.000
501	FED. ENT. CULT. AND. CATALUÑA OBJETO: CONCURSO CANTE TUNQUE FLAMENCO	BARCELONA	1.000.000
501	FED. ENT. CULT. AND. CATALUÑA OBJETO: ROMERIA DEL ROCIO EN CATALUÑA	BARCELONA	1.000.000
503	FED. COM. AND. CENTRO ESPAÑA OBJETO: TRIBUNA DE ANDALUCIA	FUENLABRADA	4.000.000
503	FED. COM. AND. CENTRO ESPAÑA OBJETO: II ENCUENTRO ANDALUCIA Y AMERICA	FUENLABRADA	750.000
503	FED. COM. AND. CENTRO ESPAÑA OBJETO: III CICLO CULTURAL CASAS DE AND.	FUENLABRADA	750.000
503	FED. COM. AND. CENTRO ESPAÑA OBJETO: ENCUENTRO CASAS DE AND.	FUENLABRADA	500.000
504	FED. ASOC. REG. AND. SUZRAZI OBJETO: VII ENCUENTRO DE AND. EN EHSKADI	SANTOPEZI	1.300.000
507	FED. ENT. CULT. AND. CC.AA. VALENCIA OBJETO: CRUCES DE MAYO 96	VALENCIA	500.000
507	FED. ENT. CULT. AND. CC.AA. VALENCIA OBJETO: ROMERIA DEL ROCIO EN VALENCIA	VALENCIA	1.500.000
508	FED. ASOC. ANDALUZAS EN ARGENTINA OBJETO: ENCUENTROS	MAR DEL PLATA	1.500.000

RESOLUCION de 28 de enero de 1997, de la Viceconsejería, mediante la que se hacen públicas ayudas concedidas en el ejercicio 1996 a los entes locales para la programación de actividades en el marco de la Resolución que se cita.

Por la Orden de 31 de enero de 1995 (BOJA núm. 30, de 22 de febrero) se reguló la concesión de subvenciones destinadas a la asistencia y promoción cultural de las Comunidades Andaluzas asentadas fuera de Andalucía, siendo convocadas dichas Subvenciones para el ejercicio 1996 mediante Resolución de esta Viceconsejería, de 2 de enero de 1996 (BOJA núm. 19, de 8 de febrero).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de dicha Orden y de lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/1983,

de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Publicar en relación anexa, con expresión de las correspondientes finalidades y cuantías, Subvenciones Extraordinarias otorgadas en el ejercicio 1996, con cargo a la aplicación presupuestaria 461.00 del Programa 22 F, a los Entes Locales ubicados dentro y fuera de Andalucía para la cofinanciación de programas extraordinarios a realizar en su demarcación destinados a los andaluces originarios de su comarca o radicados en su localidad, con objeto de fortalecer sus vínculos culturales y sociales con el pueblo andaluz o profundizar en la interrelación de las diversas culturas confluyentes.

Sevilla, 28 de enero de 1997.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	IMPORTE PTAS.
ADAMUZ Objeto: IV Semana del Emigrante Adamuceño.	CORDOBA	200.000
ALDAIA Objeto: Feria Andaluza en Aldaia.	VALENCIA	250.000
BARCELONA (DISTRITO) Objeto: 50 Aniversario Manuel de Falla.	BARCELONA	1.000.000
CALVIA Objeto: Fiesta del Rocio.	MALLORCA	300.000
CAMPANA, LA Objeto: Visita emigrantes en Semana Santa.	SEVILLA	200.000
CORNELLA DE LLOBREGAT Objeto: XIII Festival de Arte Flamenco.	BARCELONA	250.000
HOSPITALET DE LLOBREGAT Objeto: Día de Andalucía 1996.	BARCELONA	4.000.000
MARRATXI Objeto: Día de Andalucía.	BALEARES	250.000
MOLLINA Objeto: Actos Culturales dedicados a emigrantes.	MALAGA	150.000
MOSTOLES Objeto: Día de Andalucía en la Comunidad de Madrid.	MADRID	1.500.000
OSUNA Objeto: Viaje emigrantes en Semana Santa.	SEVILLA	500.000
PUEBLA DE LOS INFANTES Objeto: Viaje emigrantes Fiestas Patronales.	SEVILLA	100.000
QUART DE PORLET Objeto: Día de Andalucía 1996.	VALENCIA	7.000.000
SANT BOI DE LLOBREGAT Objeto: Actividades Culturales dirigidas a emigrantes andaluces.	BARCELONA	300.000
SANTA COLOMA DE GRAMANET Objeto: Día de Andalucía 1996.	BARCELONA	2.000.000
SANTA EULALIA DEL CAMPO Objeto: Romería del Rocio.	TERUEL	100.000
SILLA Objeto: Actividades Culturales dirigidas a emigrantes andaluces.	VALENCIA	300.000
UBEDA Objeto: V Jornadas convivencia emigrantes.	JAEN	200.000
VELEZ BLANCO Objeto: Recopilación y publicación material etnológico y musical.	ALMERIA	400.000
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS Objeto: Jornadas convivencia emigrantes.	MALAGA	200.000
ZARAGOZA Objeto: X Feria de Andalucía en Zaragoza.	ZARAGOZA	500.000